



JUZGADO CINCUENTA Y UNO (51) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE  
DE BOGOTÁ

DIRECCIÓN: CARRERA 10 No. 14 – 33 PISO 13 EDIFICIO HERNANDO MORALES

MAIL: [j51pqccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j51pqccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co)

BOGOTA D.C

NOTIFICACIÓN PARA DILIGENCIA PERSONAL

ARTÍCULO 291 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO

17 MAR 2025

FECHA: \_\_\_\_/\_\_\_\_/\_\_\_\_

Señores

NOMBRE: **ALLIANZ SEGUROS S.A.**

DIRECCIÓN: **CARRERA 13 A No. 29-24 PISO 9**

CIUDAD: **BOGOTÁ**

Número del Proceso	Naturaleza del Proceso	Fecha de Providencia
	AUTO QUE INADMITE DEMANDA	/19/09/2024
	AUTO QUE ADMITE DEMANDA	/13/03/2025

2024-055 / VERBAL POR RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL

DEMANDANTE	DEMANDADOS
DORIS LORENA SÁNCHEZ GONZALEZ.	ALLIANZ SEGUROS S.A. VEHIGRUPO S.A.S. litis consorte necesario por activa BANCO CAJA SOCIAL S.A. litis consorte necesario por activa

Por medio del presente se le informa que en su contra se inició el proceso de la referencia, por lo cual y dando cumplimiento a lo dispuesto por la la Ley 2213 del 2022, los Acuerdos expedidos por el C.S. de la J., en concordancia con el art. 291 del C.G. del P., se le hace saber que debe ponerse en contacto con el Juzgado por intermedio del correo electrónico ([j51pqccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j51pqccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co)) que aparece arriba relacionado, o al abonado Telefónica supra indicado (3532666), a efectos de ser atendido en la baranda virtual, ello en el término de CINCO (5) (10)X(30)\_\_\_\_ días hábiles siguientes a la fecha de recibido del presente comunicado de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 1:00 p.m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m., con el fin de notificarle personalmente la providencia, emanada por el Despacho en el proceso de la referencia

Atentamente;